



Resolución Jefatural No. 029 -2010-AGN/J

Lima, 15 ENE 2010

Visto, el Oficio N° 4890-2009-MTPE/4 de la Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre renovación de destaque de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita con el documento de visto, por necesidad de servicio la renovación del destaque del señor Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2, del Archivo General de la Nación, para que preste servicios en la Dirección General de la Oficina de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010;

Que, con proveído del Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, opina que de acuerdo a lo coordinado con Jefatura Institucional se autoriza el destaque del mencionado servidor;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Jefatura Institucional y proveído del Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación se autoriza el desplazamiento solicitado del citado servidor;

De conformidad con el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el destaque del servidor Walter Manuel De La Cruz Muchotrigo, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2 del Archivo General de la Nación, a fin de que preste servicios en la Dirección General de la Oficina de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La dependencia de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación, el informe de asistencia del referido servidor, a efectos del pago de sus remuneraciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

